

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Reprograma diligencia de remate/ Requiere por Desistimiento tácito. en los términos del artículo 317 del C. G. del P.	09/11/2022		
05001400302420180071700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RIQUIER MAURICIO OSPINA MUÑOZ	LUZ ELENA OSPINA MONTOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la nota devolutiva allegada el pasado 29 de agosto del corriente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Ordena rehacer oficio.	09/11/2022		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior	09/11/2022		
05001400302420210033200	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Declara no probadas excepciones previas.	09/11/2022		
05001400302420220039500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON JAIRO MONTES SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/11/2022		
05001400302420220039500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHON JAIRO MONTES SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	09/11/2022		
05001400302420220105600	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	YENIFER TATIANA RAMIREZ HENAO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/11/2022		
05001400302420220113800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto pone en conocimiento Declara Apertura de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.	09/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220115100	Verbal	CITY RAIZ S.A.S.	IVAN CAMILO BARON MUÑOZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	09/11/2022		
05001400302420220120400	Ejecutivo Singular	CENTRALEQUIPOS SAS	ERNESTO CARLOS SALAS SOJO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/11/2022		
05001400302420220120600	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	HUMBERTO DE SAN NICOLAS BUILES CORREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/11/2022		
05001400302420220120900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LYDA MARYELLI ROMAN MEDINA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-NOVIEMBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)